



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño



*Fotografía: Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA*

**CBN-1045**  
**INFORME DE GERENCIA 2022**  
**FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS**

Directora General

**Equipo Directivo**

**MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA**

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá

**DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA**

Subdirectora Artística y Cultural

**MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL**

Subdirectora de Gestión Corporativa

**LUÍS FERNANDO MEJÍA CASTRO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

**RAÚL ANDRÉS GUTIERREZ SÁNCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



---

## *Tabla de contenido*

---

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I. PLANEACIÓN .....	6
1. Proyectos de inversión.....	6
2. Presupuesto institucional.....	15
3. Planes institucionales.....	18
CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN.....	24
4. Estructura Organizacional.....	24
5. Mapa de Procesos.....	26
CAPÍTULO III. DIRECCIÓN .....	28
6. Plataforma estratégica.....	28
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	29
8. Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	30
CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN .....	33
9. Instancias.....	33
CAPÍTULO V. LOGROS Y DIFICULTADES.....	40
10. Retos estratégicos.....	40
11. Logros e impactos de la gestión.....	45



## INTRODUCCIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, el objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

En sus 52 años de experiencia se ha consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como espacio de participación y formación, y, más recientemente, como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de urbanismo táctico. Actualmente, está encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo como uno de los distritos creativos de Bogotá.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	
<b>ACUERDO DE CREACIÓN</b>	Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá
<b>NATURALEZA</b>	Establecimiento público descentralizado del orden territorial, por lo tanto, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCR.D.
<b>SECTOR</b>	Cultura, recreación y deporte
<b>OBJETO</b>	Adopción integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al término y desarrollo de la cultura
<b>HORARIO GENERAL</b>	Lunes a viernes 7:30am a 5:00pm Jornada Continua.
<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 3 # 10-27
<b>MAIL</b>	<a href="mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co">atencionalciudadano@fuga.gov.co</a>
<b>TELÉFONO CONMUTADOR</b>	+57 (601) 4 32 04 10

Tabla 1. Información FUGA - Fuente: Acuerdo 004 de 2017 y página web

En el 2022, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la FUGA, en el cumplimiento de su misión, ha propendido por el reconocimiento, la revitalización y transformación participativa del centro de Bogotá, como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo, a partir de la identificación de su potencial creativo, y el fomento del arte y la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

cultura. Para ello, ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo, como una apuesta para la cohesión y reconstrucción del tejido social

Asimismo, busca disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural, por un lado, a través del Portafolio de estímulos para apoyar las iniciativas de artistas, gestores, organizaciones y agentes del sector; y, por otro lado, mediante la circulación y divulgación de la oferta artística y cultural, para el desarrollo, ejercicio y disfrute de los derechos culturales todas las poblaciones y sectores sociales de la ciudad, considerando el enfoque diferencial y poblacional.

Para la FUGA ha sido importante contar con unos equipamientos culturales aptos que le permitan desarrollar y ejercer su misionalidad, que cumplan con la normatividad vigente y que estén en óptimas condiciones, además de cumplir con las condiciones mínimas para la circulación y exhibición de las obras de arte, los productos artísticos y la oferta cultural y artística de la entidad.

Finalmente, dadas las necesidades identificadas para el adecuado desarrollo institucional, la FUGA propone una nueva visión de la organización y el trabajo, basada en el respeto y el cuidado del medio ambiente, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el presente Informe se describe la gestión de la Entidad, en cada uno de los siguientes capítulos:

- I. Planeación
- II. Organización
- III. Dirección
- IV. Coordinación
- V. Logros y dificultades



## CAPÍTULO I. PLANEACIÓN

El proceso de planeación de la FUGA, para el correcto funcionamiento de la entidad y en cumplimiento de sus objetivos y metas, tiene componentes como: i. Proyectos de Inversión, ii. Políticas de Gestión, iii. Planes institucionales, y iv. Presupuesto de inversión y funcionamiento; los cuales se encuentran alineados y en el marco del Plan de Desarrollo vigente, del Plan Estratégico Institucional y del Modelo de Planeación y Gestión -MIPG.

### 1. Proyectos de inversión

La FUGA se encuentra implementando seis (6) Proyectos de Inversión, que se articulan en cuatro (4) Programas, y tres (3) Propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020. En el siguiente gráfico se esquematiza esta relación, así:

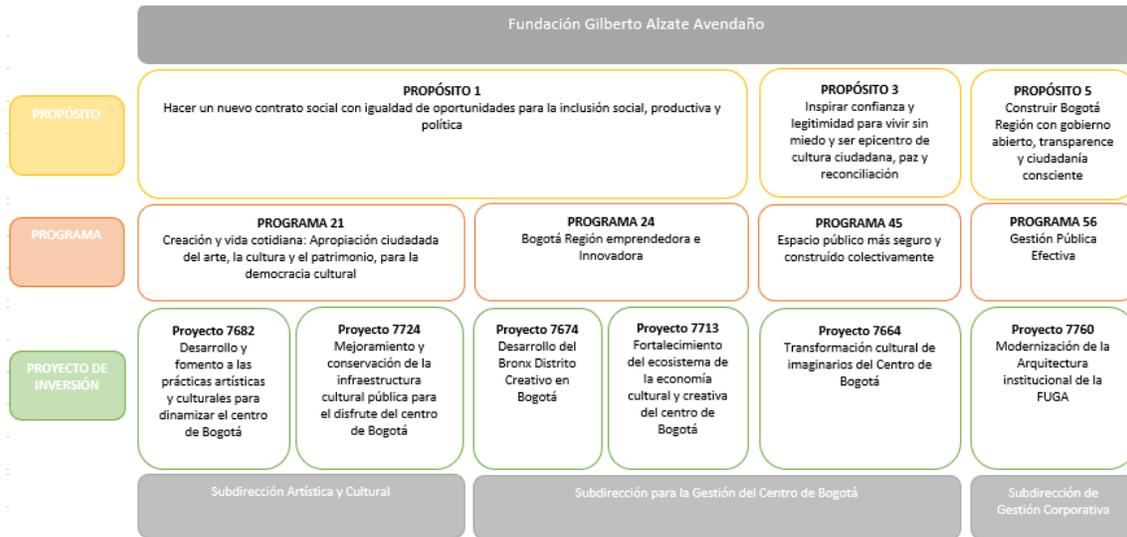


Ilustración 1 – Asociación FUGA - Plan de Desarrollo UNCSAB 2020-2024.

En el Plan de Desarrollo, la FUGA aporta a once (11) Metas Producto asociadas a la gestión institucional, como se detalla a continuación:



## Metas PDD y Proyectos de Inversión FUGA

A continuación, se relacionan las metas del Plan de Desarrollo Distrital, el indicador, la magnitud y el proyecto de inversión.

Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
334 - Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno.	361 - Número de estrategias de integración en el centro de la ciudad implementadas.	1	7664- Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.
167- Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	181- Número de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos diseñadas e implementadas.	1	7674- Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.
149 - Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012).	161- Número de estrategias diseñadas e implementadas.	1	7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.
156 - Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro.	169 - Número de acciones para el fortalecimiento y la participación promovidas.	1.750	
150 - Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares.	162 - Número de estrategias de transferencia de conocimiento formuladas.	2	
158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	171 -Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas realizadas.	100%	
155 - Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.	168- Número de equipamientos urbanos y rurales mantenidos, mejorados y dotados.	1	
173 - Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico.	187- Número de estrategias de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales implementadas.	1	7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.



Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
168 - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	182 - Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas.	1	7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
493 - Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	539 - Porcentaje de la capacidad institucional desarrollada y mantenida.	100%	7760- Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.
539 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública.	588 - Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública realizadas.	100%	

Tabla 2. Articulación Metas PDD y proyectos de Inversión - Fuente: Informe de gestión y resultados 2022 CBN 1090

### Proyectos de inversión y cumplimiento de metas

Con corte al 31 de diciembre de 2022, se presenta la asociación de las once (11) metas del Plan de Desarrollo en articulación con los proyectos de inversión y la programación y ejecución de las metas de estos, así:

#### 7664 – Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá

**Objetivo:** Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
<b>334</b> Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno	<b>7664</b> Transformación Cultural de Imaginarios	Estructurar y gestionar 37 articulaciones y alianzas estructuradas y gestionadas con entidades públicas y privadas	13	13	100%
		Desarrollar 149 actividades de intervención en cultura ciudadana	67	67	100%
		Elaborar 1 guion museográfico	0,4	0,4	100%
		Diseñar 1 modelo de operación	0,3	0,3	100%
		Desarrollar 45 actividades de visibilización del territorio del antiguo Bronx	12	12	100%

Tabla 3. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-02/inversion-y-gestion-segplan-a-diciembre-de-2022-final-2.pdf>. 6 febrero 2023



## 7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá

**Objetivo:** Impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
<p><b>167</b> Diseñar e implementar una (1) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas</p>	<p><b>7674</b> Desarrollo del Bronx Distrito Creativo</p>	Realizar 1 apuntalamiento al bien de interés cultural La Flauta	<i>Meta cumplida en el 2021</i>		
		Elaborar el 100% de estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado La Milla	70	70	100%
		Ejecutar el 100% de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de Bienes de Interés Cultural y de intervención del Espacio Público	30	30	100%
		Realizar 16 encuentros en el marco de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto Bronx Distrito Creativo como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social del centro de Bogotá	3	3	100%
		Ejecutar 48 actividades de apropiación del espacio por parte de la comunidad, así como las actividades de comunicación para difundir la agenda de las actividades de apropiación	20	20	100%
		Ejecutar 1 modelo de colaboración público privada	0,10	0,10	100%

Tabla 4. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-02/inversion-y-gestion-segplan-a-diciembre-de-2022-final-2.pdf>. 6 febrero 2023



## 7682 - Desarrollo y Fomento a Las Prácticas Artísticas y Culturales Para Dinamizar el Centro de Bogotá

**Objetivo:** Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
<b>149</b> Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012)	<b>7682</b> Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	Realizar 4 festivales como escenario musical para el fortalecimiento de Bogotá como ciudad creativa de la música	1	1	100%
<b>150</b> Formular dos (2) estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares		Desarrollar 2 estrategias editoriales de publicaciones y contenidos, físicos y digitales, que puedan ser distribuidos, divulgados y circulados mediante el uso de la tecnología, las comunicaciones y las nuevas herramientas digitales para fortalecer la participación de las comunidades y para vincular redes de conocimiento con actores del centro	2	2	100%
<b>156</b> Promover 1.750 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro		Desarrollar 4 programas de formación artística	1	1	100%
		Desarrollar 4 programas de formación de públicos desde las acciones de las artes vivas y musicales y/o artes plásticas y visuales	1	1	100%
		Realizar 818 actividades artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, generar encuentro y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen	344	344	100%



Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
		Realizar 362 actividades producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del centro de la ciudad	142	142	100%
<b>158</b> Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	<b>7682</b> Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	Entregar 1.130 estímulos para fortalecer a los agentes del sector, así como los procesos culturales y artísticos	247	247	100%
		Realizar el 100% de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	30	30	100%

Tabla 5. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-02/inversion-y-gestion-segplan-a-diciembre-de-2022-final-2.pdf>. 6 febrero 2023

### 7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá

**Objetivo:** Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
<b>168</b> Diseñar y promover un (1) programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	<b>7713</b> Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	Apoyar técnicamente el desarrollo de 4 procesos locales en la economía cultural y creativa del centro y su articulación con otros sectores	1	1	100%



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
<b>168</b> Diseñar y promover un (1) programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	<b>7713</b> Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	Generar procesos de formación a 1.370 personas en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se atenderá proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos	548	548	100%
		Desarrollar 7 laboratorios de cocreación y otros procesos de cualificación de productos del ecosistema cultural y creativo del centro	4	4	100%
		Apoyar la realización de 10 mercados o la participación de agentes en espacios de circulación o promoción	4	4	100%
		Otorgar 55 incentivos económicos a agentes del ecosistema de la economía creativa del centro	5	5	100%
		Realizar 7 procesos de articulación para que los emprendedores puedan acceder a financiación	2	2	100%
<b>173</b> Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico		Desarrollar 4 documentos de caracterización de las dinámicas de oferta y demanda del ecosistema creativo del centro	1,20	1,20	100%
Diseñar y poner en marcha 1 plataforma digital que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro		0,40	0,40	100%	

Tabla 6. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-02/inversion-y-gestion-segplan-a-diciembre-de-2022-final-2.pdf>. 6 febrero 2023



### 7724 - Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Cultural Pública para el disfrute del centro de Bogotá

**Objetivo:** Garantizar adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
155 Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes	7724 Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	Elaborar y ejecutar 1 plan de mantenimiento y operación del equipamiento cultural incluidos los espacios y los equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad misional de la entidad	0,25	0,25	100%
		Construir 1 Política Curatorial para el manejo, conservación, avalúo, museografía y gestión de la Colección de Arte FUGA	0,30	0,30	100%
		Realizar el 100% de las obras de dotación, adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural	4.22	3.62	85.78%

Tabla 7. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-02/inversion-y-gestion-segplan-a-diciembre-de-2022-final-2.pdf>. 6 febrero 2023

### 7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA

**Objetivo:** Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
		Dotar 75 puestos de trabajo acorde a estándares determinados en los estudios y diseños	<b>Meta finalizada – No Continúa</b>		



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Meta Plan de Desarrollo Distrital - UNCSAB SXXI	Proyecto de Inversión - UNCSAB SXXI	Descripción Meta Proyecto de Inversión - Cuatrienio	Meta Proyecto de Inversión 2022		
			Program.	Ejec.	Porcentaje Cumplimiento
<b>493</b> Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	<b>7760</b> Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	Efectuar el 90% de las actividades de mantenimiento, dotación de elementos, adecuaciones y apoyo para la conservación de la infraestructura y bienes	90	90	100%
		Implementar el 90 % de la política de Gobierno Digital	30	30	100%
		Adquirir el 100% de bienes y servicios relacionados con infraestructura tecnológica de la entidad	100	100	100%
		Elaborar 1 estudio para el rediseño institucional y organizacional y las respectivas gestiones para buscar la aprobación del mismo ante las instancias competentes	<b>Meta finalizada – No Continúa</b>		
		Ejecutar el 100% de las actividades del plan de trabajo para la Implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño articulado con el Sistema de Gestión	31,69	30	94,67%
		Implementar al 100% la estrategia de comunicaciones que garantice el posicionamiento de la imagen institucional de la entidad	30,76	30,76	100%
<b>539</b> Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública		Generar 200 contenidos audiovisuales para la promoción del centro, a través de alianzas interinstitucionales con medios de comunicación de la ciudad	35	35	100%

Tabla 8. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-02/inversion-y-gestion-segplan-a-diciembre-de-2022-final-2.pdf>. 6 febrero 2023

Como se observa en la tabla anterior, de treinta y cinco (35) metas programadas para el año 2022, treinta y tres (33) se cumplieron en un 100% y dos (2) metas registraron un cumplimiento de 94.67% y 85.78%.



Se registra la finalización de dos (2) metas del proyecto 7760 Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA, y para la meta 155 de PDD se hizo una reprogramación de ésta como se describe en el capítulo 5 de este informe.

## 2. Presupuesto institucional

Para la vigencia 2022, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA contó con un presupuesto definitivo de rentas e ingresos y transferencias por valor de \$21.611.329.427, los cuales corresponden a recursos provenientes de transferencias del Distrito, del Convenio Interadministrativo N. SCR D 356 de 2021 con Fondos de Desarrollo Local, arrendamiento del parqueadero y rendimientos financieros.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento e inversión con corte a 31 de diciembre de 2022.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2022 (FUGA)				
No. Rubro	Nombre del Rubro	Apropiación Vigente	Recaudo Acumulado	% Recaudo
	<b>Rentas e Ingresos</b>	<b>21.611.329.427</b>	<b>17.667.897.216</b>	<b>84,10%</b>
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>21.611.329.427</b>	<b>17.667.897.216</b>	<b>84,10%</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>376.766.048</b>	<b>1.483.726.082</b>	<b>393,81%</b>
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>227.567.867</b>	218.222.585	<b>95,89%</b>
<b>O15</b>	<b>Transferencias Administración Central</b>	<b>21.006.995.512</b>	15.965.948.549	<b>76,00%</b>

Tabla 11. Fuente: Ejecución presupuestal de Renta e Ingresos diciembre 2022, Recuperado de: [https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-01/20232500003413\\_202301061042242-ejecucionde-ingresos-firmada.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-01/20232500003413_202301061042242-ejecucionde-ingresos-firmada.pdf)

Cabe señalar que, algunos de los recursos que ingresaron al presupuesto de la entidad en 2022 respaldan operaciones efectuadas en esa vigencia, pero se ejecutarán en 2023.



## Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2022, la FUGA de la apropiación de presupuesto por \$21.611.329.427, el 26% correspondió al componente de Funcionamiento \$5.504.638.512, y el 74% correspondió al componente de Inversión Directa por \$16.106.690.915.

El presupuesto del componente de funcionamiento estuvo orientado al pago de obligaciones laborales y adquisición de bienes y servicios.

Respecto al componente de inversión este presupuesto fue destinado al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, mediante el desarrollo de seis (6) proyectos de inversión que la entidad tiene formulados y en ejecución hasta el 2024.

Componente /Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 de diciembre	% compromisos respecto a apropiación disponible	Giros 31 de diciembre	% Giros respecto a apropiación disponible	Saldo por comprometer
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 5.504.638.512</b>	<b>\$ 5.449.329.691</b>	<b>99,00%</b>	<b>\$ 5.190.718.863</b>	<b>94,30%</b>	<b>\$ 55.308.821</b>
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 4.257.247.000	\$ 4.194.962.232	98,54%	\$ 4.101.351.856	96,34%	\$ 62.284.768
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 3.725.383.000	\$ 3.725.154.018	99,99%	\$ 628.237.643	16,86%	\$ 228.982
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 1.873.444.000	\$ 1.863.971.752	99,49%	\$ 1.706.164.786	91,07%	\$ 9.472.248
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 2.250.616.915	\$ 2.122.651.925	94,31%	\$ 1.851.148.011	82,25%	\$ 127.964.990
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 750.000.000	\$ 749.726.970	99,96%	\$ 706.483.077	94,20%	\$ 273.030



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Componente /Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 de diciembre	% compromisos respecto a apropiación disponible	Giros 31 de diciembre	% Giros respecto a apropiación disponible	Saldo por comprometer
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 3.250.000.000	\$ 3.241.090.107	99,73%	\$ 2.994.965.109	92,15%	\$ 8.909.893
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 16.106.690.915</b>	<b>\$ 15.897.557.004</b>	<b>98,70%</b>	<b>\$ 11.988.350.482</b>	<b>74,43%</b>	<b>\$ 209.133.911</b>
<b>Total Inversión + Funcionamiento</b>	<b>\$ 21.611.329.427</b>	<b>\$ 21.346.886.695</b>	<b>98,78%</b>	<b>\$ 17.179.069.345</b>	<b>79,49%</b>	<b>\$ 264.442.732</b>

Tabla 12. Ejecución presupuestal funcionamiento e inversión FUGA 2022 Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones diciembre 2022. Recuperado de: [https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-01/20232500003403\\_202301061039352-ejecucionde-gastos-e-inversion-firmada.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-01/20232500003403_202301061039352-ejecucionde-gastos-e-inversion-firmada.pdf)

## Ejecución de Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2022 la Entidad constituyó reservas presupuestales por valor de \$904.031.833, de las cuales \$138.958.594 correspondieron al componente de funcionamiento y \$765.073.239 al componente de inversión; estas fueron giradas en su totalidad, como se detalla a continuación.

Descripción del componente	Reservas constituidas	Reservas definitivas	Giros a 31 de diciembre	% ejecución en giros	Reservas sin giro
<b>Reservas Funcionamiento</b>	<b>\$ 147.880.825</b>	<b>\$ 138.958.594</b>	<b>\$ 138.958.594</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0</b>
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 123.247.940	\$ 123.184.470	\$ 123.184.470	100,00%	\$ 0
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 93.859.392	\$ 71.972.197	\$ 71.972.197	100,00%	\$ 0



Descripción del componente	Reservas constituidas	Reservas definitivas	Giros a 31 de diciembre	% ejecución en giros	Reservas sin giro
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 66.832.663	\$ 66.817.144	\$ 66.817.144	100,00%	\$ 0
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 400.891.830	\$ 400.891.830	\$ 400.891.830	100,00%	\$ 0
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 8.250.924	\$ 8.250.924	\$ 8.250.924	100,00%	\$ 0
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 96.268.154	\$ 93.956.674	\$ 93.956.674	100,00%	\$ 0
<b>Total Reservas de Inversión</b>	<b>\$ 789.350.903</b>	<b>\$ 765.073.239</b>	<b>\$ 765.073.239</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total Reservas Funcionamiento + Inversión</b>	<b>\$ 937.231.728</b>	<b>\$ 904.031.833</b>	<b>\$ 904.031.833</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0</b>

Tabla 13. Fuente Ejecución de Reservas Presupuestales diciembre 2022. Recuperado de: [https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-01/20232500003423\\_202301061045082-ejecucionde-reservas-presupuestales-firmada.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/2023-01/20232500003423_202301061045082-ejecucionde-reservas-presupuestales-firmada.pdf)

### 3. Planes institucionales

La Entidad cuenta con, la versión actualizada y publicada en la página web, del Plan Estratégico Institucional, el cual fue actualizado el 30 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta el mapa de procesos, la estructura organizacional 2022, la alineación con los bienes y servicios vigentes y la identificación de los usuarios y partes interesadas; así mismo, el DOFA incluye análisis del conocimiento tácito y explícito de la entidad.

El seguimiento al Plan Estratégico Institucional se realiza mínimo dos veces al año mediante la evaluación del plan de acción institucional, con el fin de identificar las fortalezas y brechas de gestión y tomar medidas de mejora en caso de requerirse.



La alineación de los Objetivos Estratégicos con los proyectos de inversión es la siguiente:

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Proyecto de Inversión</b>
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.	7682- Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.  7724- Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá
Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.	7682- Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.  7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.	7674- Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.
Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.	7664- Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.  7760- Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.
Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.	7760 - Modernización de la arquitectura institucional de la FUGA

Tabla 9. Fuente: FUGA. Plan Estratégico 2020 – 2024. Recuperado de: [https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-y-informes?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&term\\_node\\_tid\\_depth=282](https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-y-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=282) 9 febrero 2022

En el marco de la normatividad vigente, del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan Estratégico institucional la FUGA cuenta con diferentes planes operativos, que permiten la operación, seguimiento y control de la gestión, como se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CUATRIENAL	<b>Vigente, actualizado Dic 2022,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=282">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=282</a>
2*	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA LA PROGRAMACIÓN REALIZADA POR LOS ORDENADORES DEL GASTO: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL y SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	ANUAL	<b>Vigente, actualizado Ene 2023</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones</a>
3*	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC INCLUYE: * Plan de Participación Ciudadana * Plan de Gestión de Integridad	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA EL PLAN. LIDERA: 1) OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LOS COMPONENTES: 1; 2, 3; 5 y 7 y 2) SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA: COMPONENTES: 4 Y 6	ANUAL	<b>Vigente con sus componentes, actualizado Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=253">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=253</a>
4	PLAN IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG	COMITÉ DE DIRECCIÓN	TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA EL PLAN	ANUAL	<b>Vigente, actualizado Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=287">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=287</a>
5*	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ANUAL	<b>Vigente actualizado Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=327">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=327</a>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
6	PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS (PAD)	DIRECTOR (A) GENERAL	CADA JEFE DE ÁREA LIDERA EL PLAN DE SU DEPENDENCIAS	ANUAL	<p><b>Vigente actualizado Mar 2022,</b> Reportando OAP Y OAJ. Enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=250">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=250</a></p>
			OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA TODOS LOS PLANES EN UN ÚNICO ARCHIVO		
7	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA (PMI)	COMITÉ DE DIRECCIÓN	CADA JEFE DE ÁREA LIDERA LAS ACCIONES A SU CARGO PARA CERRAR HALLAZGOS QUE EL ENTE DE CONTROL IDENTIFICÓ	ANUAL	<p><b>Vigente Oct 2022,</b> enlace: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento">https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento</a></p>
			CONSOLIDA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
8	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (PMP)	CADA LIDER DE PROCESO APRUEBA LOS ACCIONES DE MEJORA CONTENIDAS EN EL PLAN	CADA JEFE DE ÁREA APRUEBA Y LIDERA LAS ACCIONES A SU CARGO Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA EL PLAN	ANUAL	<p><b>Vigente Dic 2022,</b> enlace: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento">https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento</a></p>
9	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ANUAL	<p><b>Vigente Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=275">https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=275</a></p>
10*	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO – PETH INTEGRAL: 1) Plan Anual de Vacantes - PAV* 2) Plan de Previsión de Recursos Humanos - PPRH* 3) Plan Institucional de	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ANUAL	<p><b>Vigente PETH Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/peth?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=284">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/peth?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=284</a></p>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.**  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
	Capacitación - PIC* 4) Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales – PBII* 5) Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo P. SST*				
11	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA – CUATRIENIO-ANUALIZABLE:	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CUATRIENAL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	<b>Vigente,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=329">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=329</a>
12	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	ANUAL	<b>Vigente, actualizado Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=309">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=309</a>
13*	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR CUATRIENIO-ANUALIZABLE	COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CUATRIENAL	<b>Vigente actualizado Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/pinar?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=283">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/pinar?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=283</a>
14*	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC CUATRIENIO-ANUALIZABLE INTEGRA: * Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI* * Plan de Seguridad y Privacidad de la	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	CUATRIENAL CON PLAN DE ACCIÓN ANUAL	<b>Vigente actualizado Ene 2023,</b> enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-tecnologias-de-la-informacion?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=285">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-tecnologias-de-la-informacion?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=285</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
	Información – PSPI* * Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos				
15	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	COMITÉ DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN - EQUIPO DE COMUNICACIONES	CUATRIENAL	<b>Vigente, actualizado Sep 2022</b> , enlace: <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=333">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&amp;term_node_tid_depth=333</a>
16	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	PLAN BIENAL	<b>Vigente</b> , propio de la Oficina Jurídica
17	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA FUGA	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN LÍDERA	ANUAL	<b>Vigente, actualizado 2022</b> , enlace intranet: <a href="https://intranet.fuga.gov.co/politica-gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion">https://intranet.fuga.gov.co/politica-gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion</a>

Tabla 10. Fuente: Oficina Asesora de Planeación febrero 2023 \* Nota: Planes mencionados en el Decreto 612 de 2018

El seguimiento a los planes institucionales se realiza periódicamente teniendo en cuenta la primera, segunda y tercera línea de defensa.



## CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN

### 4. Estructura Organizacional

Para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de su misionalidad la FUGA realizó reestructuraciones que se formalizaron mediante los acuerdos de Junta Directiva 004 de 2017, 02 de 2022 y 04 de 2022.

Por lo anterior, la estructura organizacional es la siguiente:

1. Junta Directiva
2. Dirección General
3. Oficina de Control Interno
4. Oficina de Control Interno Disciplinario
5. Oficina Asesora de Planeación
6. Oficina Jurídica
7. Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
8. Subdirección Artística y Cultural
9. Subdirección de Gestión Corporativa



Ilustración 4. Organigrama FUGA  
Fuente: Acuerdo Número 004 de 2017 y Acuerdo 004 de 2022



## Funciones Generales

La FUGA cumple las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
2. Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
3. Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
2. Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.
3. Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.
4. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
5. Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.
6. Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
7. Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
8. Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
9. Coordinar con las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
10. Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
11. Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.

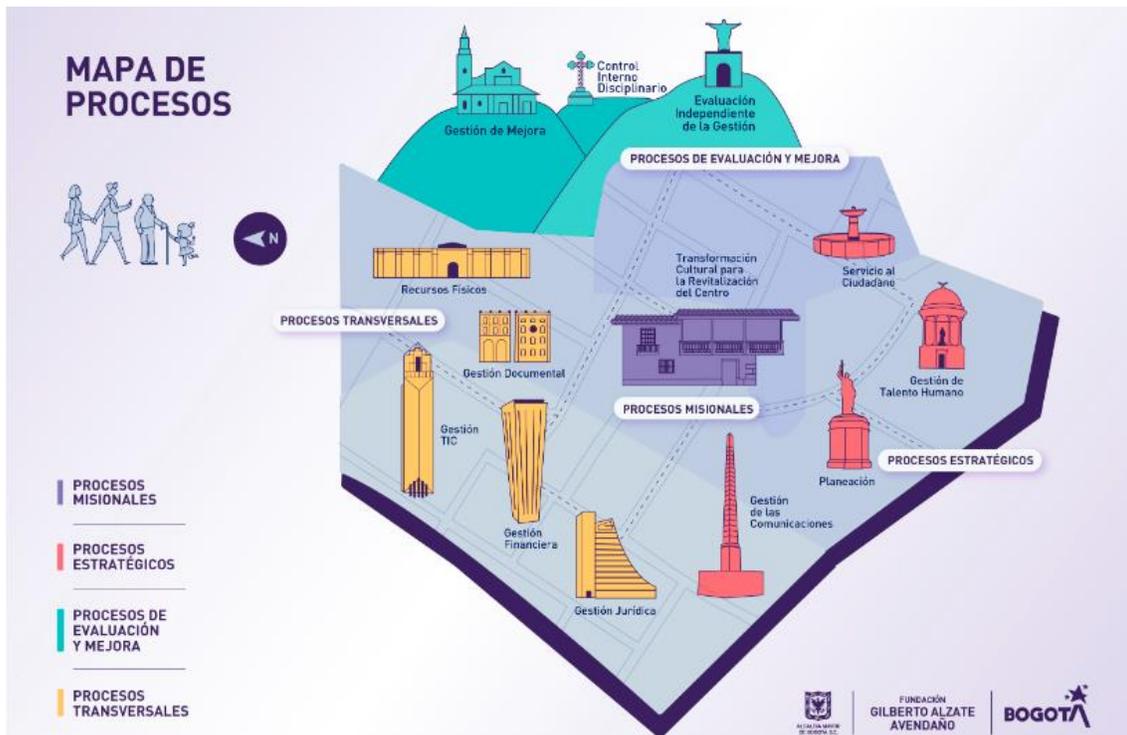
Al cierre de la vigencia 2022 la FUGA contaba con **32** funcionarios, de los cuales ocho (8) corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción.



## 5. Mapa de Procesos

La Fundación desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos que garantiza la sostenibilidad del Sistema de Gestión (SG), alineado a la misionalidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La siguiente ilustración muestra la estructura del Mapa de Procesos vigente.



Fuente: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-entidad/mapa-de-procesos>

Actualmente, la Entidad cuenta con trece (13) procesos organizados en cuatro niveles así:

### Procesos Estratégicos

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Dirección de la entidad. En esta categoría se agrupan cuatro (4) procesos. El primero, asociados a la planeación de la entidad – *Proceso de Planeación*, el segundo, aporta a que los esfuerzos y acciones de la entidad se enfoquen en responder y satisfacer las necesidades de la ciudadanía - *Proceso de Servicio al ciudadano*, el tercero asociado al posicionamiento de la entidad y su interacción interna y externa a través de la comunicación- *Proceso Gestión de las comunicaciones* y el cuarto que busca el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al desarrollo y bienestar de todo el personal que labora en la entidad denominado *Proceso de Gestión del talento humano*.

### Procesos misionales

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. En esta categoría se encuentra un (1) proceso, el cual permite que la entidad cumpla con su razón de ser, su misión y así pueda satisfacer las necesidades de la ciudadanía, los usuarios y grupos de interés. Denominado *Proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro*.

### Procesos de evaluación y mejora

Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Permiten un enfoque de mejoramiento continuo. En esta categoría se encuentran tres (3) procesos: el *Proceso de Gestión de Mejora*, el *Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión* y el *Proceso de Control Interno Disciplinario*.

### Procesos transversales

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Esta categoría agrupa cinco (5) procesos de apoyo que dan el soporte para cumplir con la misión de la entidad: *Proceso de Gestión documental*; *Proceso de Gestión TIC*; *Proceso de Recursos Físicos*; *Proceso de Gestión Financiera* y *Proceso de Gestión Jurídica*.



## CAPÍTULO III. DIRECCIÓN

### 6. Plataforma estratégica

En el año 2021 se actualizó la Plataforma Estratégica adoptada mediante Resolución 035 de 2021 por medio de la cual se estableció lo siguiente:

**Visión:** En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

**Misión:** La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura.

#### Objetivos estratégicos:

1. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.
2. Potenciar a los creadores del Centro que quieren expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
3. Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.
4. Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
5. Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.



## 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En la FUGA la adecuación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un compromiso enmarcado en el objetivo estratégico institucional de *“Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor”*.

Anualmente, en el Comité de Desempeño, se revisan los resultados de implementación de las políticas, resultados del FURAG y el avance y porcentaje de cumplimiento del Plan MIPG, y se priorizan las actividades para las siguientes vigencias.

El Sistema se implementa a través de 7 dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación para el Resultado, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Control Interno; con 19 políticas de gestión y desempeño.

Ahora, de acuerdo con la evaluación del “Índice de Gestión y Desempeño FURAG”, calculado en el 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se establece que el resultado de avance en la implementación del Sistema para la vigencia 2021 fue de 91,8 puntos que, comparados con 89,3 puntos del 2020, tuvo una variación positiva en la gestión de 2,8 puntos.

Asimismo, se observa que el “Índice del Sistema de Control Interno – MECI” para la vigencia de 2021, obtuvo una calificación de 90,8 puntos que, comparada con 88,3 puntos del 2020, la Entidad tuvo una variación positiva en la gestión de 2,5 puntos.

De acuerdo con el Plan MIPG, se evidencia que la FUGA, en la implementación de las Políticas, para la vigencia 2022, registra cumplimiento del 100% en cinco (5), 99% en dos (2), 98% en dos (2), 95% en tres (3), 92% y 91% en dos (2), 89% y 88% en dos (3) y finalmente 84% en una (1).

A continuación, se presentan los resultados de implementación de las políticas de gestión y desempeño 2022, así:

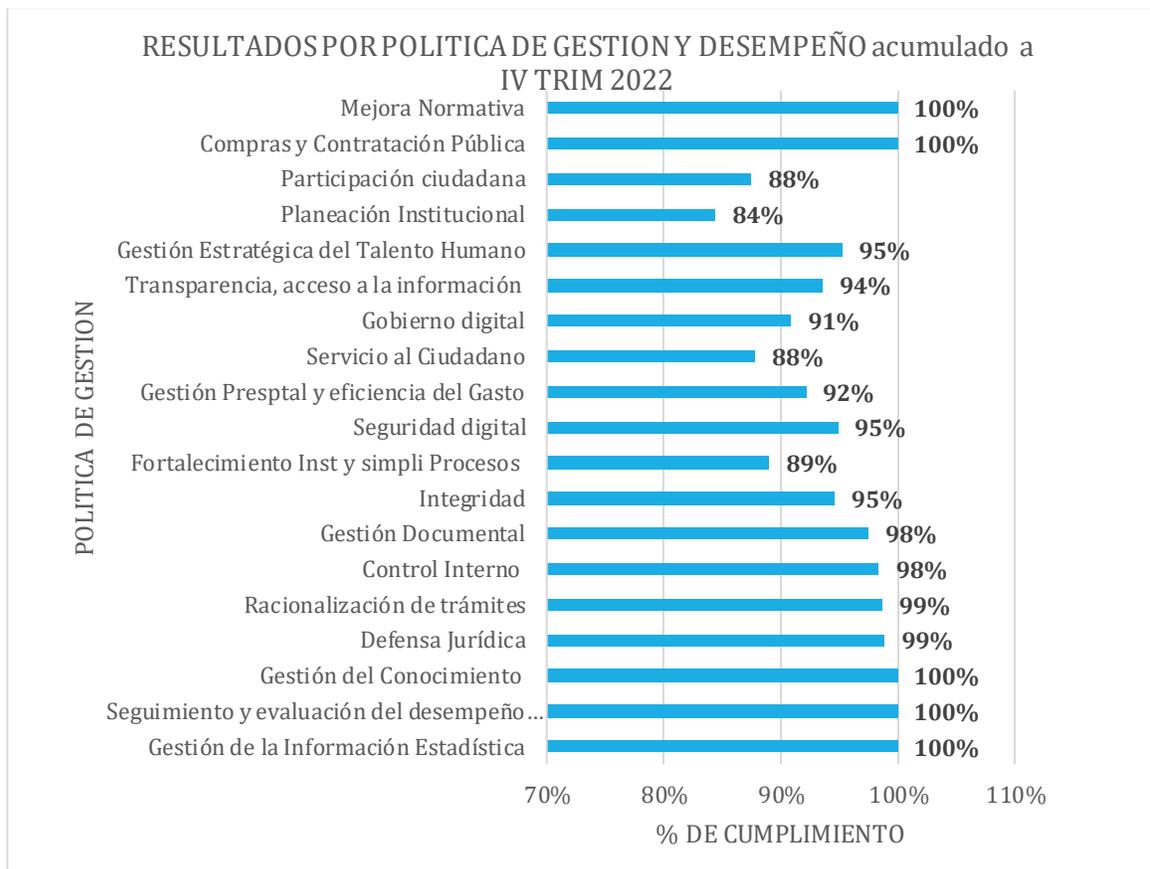


Gráfico 1. Fuente: FUGA. Plan de Acción MIPG 2022. Recuperado de: [https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=All&term\\_node\\_tid\\_depth=287](https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=287). 9 febrero 2023

## 8. Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La FUGA desde la dirección avanzó en la cultura organizacional fundamentada en la planeación, la gestión, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, haciendo seguimiento periódico al estado y avance de las metas de los Proyectos de inversión suscritos en el marco del Plan de Desarrollo, así como a la ejecución presupuestal y de más instrumentos de gestión establecidos por la Entidad.



Con relación al fortalecimiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, se presentan avances en la Política de Transparencia y Planeación, mediante la implementación de criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública, que facilitan el acceso de la población con discapacidad; así como el seguimiento y medición oportuna del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en todos sus componentes.

También, se presentan avances en la formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS, y la Estrategia de Participación Ciudadana, con acciones de intervenciones ajustadas a las necesidades de los grupos de valor, integradas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC. Así mismo, se consolidó y aprobó la planeación institucional.

Se aprobaron actividades del Sistema de Control Interno, como el plan auditorías, de trabajo de riesgos y de actualización de procesos; se monitoreó el estado de los planes de mejoramiento y la programación presupuestal 2022.

De igual forma, se logró la implementación de técnicas de aprovisionamiento estratégico y lineamientos normativos sobre la Política de Compras y Contratación pública; se actualizó la estrategia de implementación del Sistema Pandora y se realizó la programación de acciones para fortalecer la implementación de la Gestión del Conocimiento e Innovación y la Planificación Estadística.

Cualitativamente los productos dan cuenta de la gestión desarrollada en el marco del Plan de Implementación MIPG para el año, se relacionan con:

- Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, con seguimiento.
- Planes de mejoramiento individual de servidores públicos suscritos y originados en las evaluaciones de desempeño.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con seguimiento del Código de Integridad; monitoreo y seguimiento de la declaración de Conflicto de Intereses, declaración de bienes y rentas, información recibida desde la línea de denuncias internas y externas, utilizados como insumo para la identificación y valoración de riesgos.
- Informe semestral de Servicio al Ciudadano e Informe Semestral del Defensor del Ciudadano socializado.
- Estrategia de Gobierno en Línea (Arquitectura Empresarial y de TI) consolidada a partir de ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos, definición y aplicación de metodologías, procesos o procedimientos con controles que permitan medir la calidad de los datos y los componentes de información, emisión de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

lineamientos para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.

- Matriz de indicadores de proceso, actualizada en la vigencia, y articulada con la gestión de riesgos institucional.
- Indicador sobre las consultas de datos abiertos publicados, con numero de descargas y visitas.
- Política Ambiental actualizada y aprobada con lineamientos de eficiencia administrativa y cero papeles.
- Acto administrativo de aprobación de Registro de Activos de Información actualizados.
- Inventario de activos de información relevante (interna y externa) actualizado.
- Política Antisoborno aprobada y Política de Gestión de Riesgos actualizada con la identificación de activos críticos.
- Mapa de riesgos y fichas de riesgos de proceso actualizados en la vigencia y articulados con la Matriz de Indicadores de procesos.
- Riesgos del ciclo de defensa jurídica actualizados y aprobados.
- Planes Institucionales con monitoreo de segunda línea.



## CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN

### 9. Instancias

Con el propósito de generar resultados que respondan a los compromisos establecidos en el Acuerdo de creación, la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo Distrital, la FUGA en el 2022 realizó la planeación, operación, seguimiento, y mejora de la gestión a través de quince (15) instancias interdisciplinarias de asesoría y control, que trabajaron coordinadamente en diferentes sesiones.

Adicionalmente, la FUGA hace parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura Recreación y Deporte<sup>1</sup>, instancia de articulación sectorial para la adopción y formulación de políticas y estrategias del sector cultura, recreación y deporte, y el escenario para el seguimiento de su ejecución. Entre otros asuntos, en el comité se articula la gestión de las entidades del sector, se evalúan la ejecución de la política sectorial, los planes, programas y proyectos definidos, la política de desarrollo administrativo, y el cumplimiento de los compromisos frente al plan de desarrollo. Así mismo, se concretan las bases para la programación presupuestal sectorial y se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal del Sector cultura, recreación y deporte.

A continuación, la descripción de las instancias, número de sesiones realizadas durante la vigencia y principales temas o logros, así:

#### 1. Junta Directiva

Órgano de dirección que vela por el cumplimiento de la política general de la entidad, aprueba el presupuesto anual para el desarrollo de los planes y programas misionales, la estructura organizacional y la planta de empleos. Durante la vigencia sesionó siete (7) veces. Los temas principales tratados fueron: Aprobación del incremento salarial para los empleos de la planta de personal conforme con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la normatividad vigente. Avances en la ejecución presupuestal y de metas. Visita al proyecto Bronx Distrito Creativo con el objetivo de dar a conocer los componentes del proyecto, estado y avances de éste. Presentación y aprobación de modificaciones presupuestales realizadas, previa viabilidad otorgada por la SDH. Aprobación de la modificación a la estructura organizacional y a la planta de empleos para crear la Oficina de Control Interno Disciplinario en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento de la Resolución 143 del 8 de mayo 2008 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



## 2. Comité Directivo

### 2.1 Comité institucional de Gestión y Desempeño

### 2.2 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizan en el marco del Comité de Dirección. Este comité es de carácter estratégico por lo tanto es conformado por el nivel directivo de la FUGA.

El **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y - seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG. Por otro lado, cuando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actúe como Comité Directivo la entidad, tiene por objeto la socialización de las políticas a su cargo, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos definidos en la plataforma estratégica, así como la revisión y seguimiento de los diferentes, aspectos sectoriales (cuando aplique) estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Entidad.

Este comité está regulado por la Resolución 112 del 14 de junio 2019. Durante la vigencia 2022, el comité sesionó trece (13) veces, mínimo una vez por mes según su reglamentación. Esta información puede ser consultada en el expediente de Orfeo 202210000200800001E.

Uno de los principales logros fue la armonización de los diferentes instrumentos de gestión y planeación institucional, lo cual, permitió aumentar la calificación de la entidad del FURAG en 2.8 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior, lo cual corresponde a un cumplimiento del 91.8%. Por otro lado, se logró aumentar en 2.5% en el Sistema de control interno (MECI), pasando de 89.5% a 90.8%.

El **Comité Institucional Coordinador de Control Interno** es la instancia de asesoría y decisión de los temas relacionados con el Sistema de control interno, facilitando y promoviendo el funcionamiento armónico de éste. Durante la vigencia 2022 se realizaron nueve (9) sesiones.

Las actas pueden ser consultadas en el expediente Orfeo 202211000202200001E. En 2022 se aprobaron 4 versiones del plan anual de auditorías, se presentaron los estados financieros 2021, se aprobó la actualización de la política de administración del riesgo, se presentaron alertas y recomendaciones sobre la implementación del Sistema de Control Interno y se hizo seguimiento periódico a la ejecución del plan anual de auditorías.



### 3. Comité Plan Anual de Adquisiciones

Instancia de planeación contractual y presupuestal diseñada para optimizar los procesos de planeación y ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, en la adquisición de bienes y servicios y la realización de obras para la Entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

Este comité está regulado mediante la Resolución 195 del 29 de noviembre de 2022. Durante esta vigencia el comité sesionó diecisiete (17) veces. Esta información puede ser consultada en el expediente de Orfeo 202212005000200001E. Como resultado de las sesiones se realizaron los ajustes solicitados, por las unidades ordenadoras del gasto, para la adecuada ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan del desarrollo y las acciones para el correcto funcionamiento y operación de la entidad, con una ejecución presupuestal de gastos e inversiones del 98.78%, en funcionamiento 99% y en inversión 98.70%.

### 4. Comité de Contratación

Este comité está regulado mediante Resolución No. 255 de 2020. Son objetivos: Asesorar y orientar a la entidad en relación con los procesos de contratación puestos a su consideración y asesorar a los ordenadores de gasto en los aspectos legales, técnicos, financieros y presupuestales de sus procesos contractuales.

En el año 2022 se llevaron a cabo quince (15) sesiones, donde se tramitó: El proceso de licitación pública No. FUGA-LP-111-2022. Modificadorio adición Contrato FUGA-148-2021. Modificadorio adición Contrato FUGA-109-2022: Modificadorio adición Contrato FUGA-171-2021. Proceso de licitación pública No. FUGA-LP – 152 – 2022. Modificación al párrafo 4 de la cláusula tercera del Contrato 148 de 2021. Convenio Interadministrativo Específico derivado del convenio marco suscrito entre la FUGA, La Secretaría Distrital De Cultura, Recreación Y Deporte – SCR D y el Instituto Distrital De Patrimonio Cultural – IDPC y modificadorio adición Contrato FUGA – 96-2021.

### 5. Comité Verificador y Evaluador de Procesos Contractuales

Este comité está regulado mediante Resolución 219 de 2018. El objetivo es realizar la verificación y evaluación de las propuestas que sean presentadas dentro de los procesos de selección, de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas de participación o pliegos de condiciones previamente definidos según corresponda. Durante la vigencia el comité se constituyó durante veintidós (22) ocasiones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Es importante señalar que, el comité evaluador de los procesos contractuales no se rige por el desarrollo de actas que evidencien sus sesiones, es más, dicho comité no sesiona en unión de sus miembros, sino que son sus revisiones individuales las que en conjunto determinan la evaluación. En el marco de las funciones, el comité logro adelantar la respuesta a observaciones, evaluación preliminar y evaluación definitiva de los 22 procesos de selección adelantados por la entidad.

## 6. Comité de Conciliación

Regulado mediante Resolución 025 de 2019 / Acuerdo 01 de 2022. El Comité es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad, esto en los términos del Decreto Nacional 1069 de 2015, Decreto Distrital 839 de 2018 y Decreto Distrital 556 de 2021.

Durante la vigencia se realizaron veinticuatro (24) sesiones. Los principales temas tratados: Seguimiento y ejecución de la política de prevención del daño antijurídico que tiene como vigencia los años 2022 - 2023. Revisión del estado de procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que es parte la FUGA. Presentación Informe de seguimiento y evaluación de la política de prevención del daño antijurídico – PPDA de la FUGA. Radicado Orfeo 20211300093273. Aprobación Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital 2022 V3. / Adopción Acuerdo 01-2022 Reglamento Comité de Conciliación. Presentación ficha técnica de conciliación extrajudicial Radicación N.º 357830/ 168 de 02/06/2022, en materia de controversias contractuales. Se expidió certificación en la que se consigna la decisión adoptada por el comité de conciliación FUGA de NO presentar posición conciliatoria en este asunto. Socialización de la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subsección “e” magistrado ponente: Jaime Alberto Galeano Garzón Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), en el caso del señor Luis Tomás Vargas.

## 7. Comité de Control Financiero

El objetivo es realizar seguimiento y control financiero de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 315 de 2019 de la SDH. Se realizaron doce (12) sesiones en la vigencia. Se realizó la aprobación de inversiones de excedentes de liquidez en busca de mejorar los rendimientos financieros de la FUGA.



## 8. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

El objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema contable de la FUGA produciendo información financiera contable y oportuna. Se realizaron dos (2) sesiones en la vigencia para el seguimiento al plan de sostenibilidad contable y el seguimiento a las operaciones recíprocas.

## 9. Comité de Bienes e Inventarios

El objetivo principal es establecer planes y programas al interior de la entidad, que permitan mantener actualizados los inventarios, así como establecer rutas de acción que faciliten la toma de decisiones en lo concerniente a los activos, velando por el correcto manejo que se da a los bienes por parte de todos los colaboradores de la entidad. Se realizaron cuatro (4) sesiones en el año, donde se aprobó la realización de baja de bienes, que permitió realizar el proceso de enajenación a título gratuito entre entidades, y como resultado se entregaron al Colegio Integrado La Candelaria IED un total de 95 elementos tecnológicos servibles no utilizados por la FUGA.

## 10. Comité Interno de Archivo

Asesora a la alta dirección de la entidad en la aplicación de la normatividad archivística, así como aprueba las políticas, programas y planes de gestión de documentos e información de la entidad, las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental y gestiona su respectivo registro, adopta las decisiones que permitan la implementación integral de la gestión documental. Sesionó cuatro (4) veces, para aprobar Plan Institucional de Archivo PINAR vigencia 2022, presentación y aprobación actualización Tablas de Retención Documental, presentación y aprobación de la Política de Gestión Documental y presentación ajustes actualización Tabla de Retención Documental.

## 11. Comité de Gestión Ambiental

El objetivo principal es adelantar procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental y los demás planes, programas y lineamientos que se gestionen en la Entidad en materia ambiental. Se realizaron cuatro (4) sesiones en la vigencia para: Aprobación plan de acción PIGA. Seguimiento a la ejecución del plan de acción PIGA. Seguimiento a la presentación de los informes de gestión ambiental. Aprobación y desarrollo de las actividades de la semana ambiental llevada a cabo en la Entidad.



## 12. Comité Coordinador de Teletrabajo

Tiene como propósito orientar y apoyar la puesta en marcha del teletrabajo y su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente en la materia. Fueron cuatro (4) sesiones en el año. Se revisaron las solicitudes de teletrabajo de los funcionarios y se revisaron las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en sus lugares de teletrabajo.

## 13. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (COPASST)

El objetivo es la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, y es un canal de comunicación entre los funcionarios y el empleador. Se realizaron doce (12) sesiones en la vigencia 2022, para apoyar la brigada de emergencia, las actividades de la semana de la salud, la promoción de las actividades de estilos de vida saludable y la mitigación y minimización de las condiciones locativa para evitar los incidentes y accidentes laborales.

Ahora, en relación con el **Comité de Seguridad Vial**. El artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto 2106 de 2019 establece el deber de toda entidad, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a 10 unidades, o que contrate o administre personal de conductores, a diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Mediante la Resolución 1565 del 6 de junio de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en la cual estableció que el primer paso para la elaboración de este Plan Estratégico es la conformación de un equipo de trabajo, sin embargo, no se señala que debe ser un Comité independiente. Teniendo en cuenta lo anterior, la normatividad exige la existencia de un Plan de Seguridad Vial pero no la existencia de un Comité, por lo tanto, en la Fundación se estableció que el equipo de trabajo que desarrollará la metodología establecida por el Ministerio de Transporte es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (COPASST), esta función es asumida por el comité en reunión del 27 de octubre de 2022.

## 14. Comité de Convivencia Laboral

El objetivo es prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. Durante el 2020 sesionó cuatro (4) veces. Promovió actividades para el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

trabajo en equipo y espacios para el desarrollo de la libre expresión entre los miembros de los equipos y capacitó sobre el acoso laboral.

## 15. Comisión de Personal

Es un órgano de asesoría y coordinación en materia de empleo público y carrera administrativa para la provisión de empleo, evaluación de desempeño y los temas de los funcionarios que se encuentren vinculados a la FUGA. Sesionó doce (12) veces.

Se verificó: Que la provisión de empleos, la evaluación del desempeño laboral y premiación de los mejores funcionarios se realizaran conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Que los empleos se encargaran en el orden de prioridad. Que las listas de elegibles se usaran de manera correcta. Que se inscribieran los funcionarios que pasaran el periodo de prueba en carrera administrativa. Se verificó la actualización de la información en el sistema de Comisión de Personal de la CNSC. Se participó en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos y en el seguimiento al cumplimiento de éstos.

Sobre el **Comité de Incentivos y Bienestar Social**, actualmente los temas concernientes a Bienestar e Incentivos son tratados en la Comisión de personal, dado que, dentro de sus funciones tiene la participación en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos y en el seguimiento al cumplimiento de éstos, así como proponer la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional, temas que son propios de bienestar.



## CAPÍTULO V. LOGROS Y DIFICULTADES

### 10. Retos estratégicos

Con relación a los Retos Estratégicos que la Entidad se planteó desarrollar en la vigencia 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **Iniciar obra de intervención de los Bienes de Interés Cultural - BIC del Bronx Distrito Creativo**

En abril de 2021 fue adjudicado al Consorcio BOO, el contrato para elaborar los estudios y diseños, así como los permisos y licencias correspondientes para las intervenciones integrales que componen el Módulo Creativo Uno (MC1) del Proyecto Bronx Distrito Creativo. Durante el año 2022, tanto la FUGA, como la ERU, el Ministerio de Cultura y la Curaduría Urbana hicieron observaciones frente a las versiones preliminares de los estudios y diseños presentados, previamente a la obtención de la licencia de construcción; muchas de ellas relacionadas específicamente con la ausencia de parqueaderos en el complejo BDC. Una vez subsanadas las observaciones y comentarios por parte del Consorcio, y emitida la Resolución de Intervención de los BICS (por parte del Ministerio de Cultura), en el mes de noviembre fueron entregados los estudios y diseños finales.

De igual manera, el 19 de julio de 2022, la ERU publicó el proceso contractual PAD-BDC-IP-001-2022 en SECOP II, cuyo objeto es: «*Contratar por el sistema de administración delegada, la ejecución de las obras, el trámite y obtención de permisos de obra, de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para el Proyecto Bronx Distrito Creativo ubicado en el Área de Manejo Diferenciado Uno (AMD 1), ubicado en la localidad Los Mártires, Barrio Voto Nacional, en la ciudad de Bogotá DC*». Una vez se surtió el proceso de evaluación, el Comité Evaluador habilitó la propuesta presentada por el Consorcio Estanduela – Bronx, compuesto por: Constructora JG & A S.A.S; Arquitectos Constructores e Interventores ACEI S.A.S y LAM Construcciones S.A.S. y le adjudicó el proceso licitatorio por valor de \$82.774.730.030 m/cte, cuyo contrato se firmó el 12 de diciembre. Igualmente, el contrato de interventoría de dicha obra se adjudicó al Consorcio Renacer Bronx, integrado por Rafael Eduardo Zamora Melo, Óscar Germán Lee Torres y Consultec S.A.S., y se firmó el 19 de diciembre de 2022. Esto significa que las obras de intervención del Módulo Creativo 1 del Bronx Distrito Creativo iniciarán en el primer trimestre de 2023.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## **Estructurar un modelo de operación para el BDC y disponer de lista de elegibles de agentes que harán parte del BDC**

En el mes de septiembre de 2021 se adjudicó el contrato de consultoría para realizar la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de Asociación Público Privada APP Bronx Distrito Creativo. Con relación a este modelo de operación, durante el primer semestre del año 2022 se realizó el ajuste al plazo para la terminación de la Fase de Prefactibilidad y en el mes de mayo la Unión Temporal presentó 4 alternativas para el desarrollo del proyecto, de las cuales se escogió el Modelo de Concesión. Dado que esta alternativa corresponde a una APP a la que no aplica la Ley 1508 de 2012 y se enfoca en contemplar otro esquema de negocio diferente al planteado inicialmente, se solicitó a la Unión Temporal enviar una propuesta en la que se defina el alcance, el cronograma y el valor del contrato 015 de 2021, bajo la cual se pueda realizar la estructuración del citado modelo. Para ello, se hizo necesario realizar la suspensión del contrato para analizar las modificaciones requeridas, así como su viabilidad jurídica. El 30 de septiembre de 2022 se reinició el contrato y el 3 de octubre se firmó un otrosí mediante el cual se ajustó el contrato a la alternativa recomendada por el estructurador en la fase de Prefactibilidad (concesión de operación y mantenimiento regida por la Ley 80), con lo cual también se ajustó su valor y plazo conforme a esta. Esto también significa que se modificaron las condiciones para disponer de una lista de agentes que harán parte del Proyecto BDC.

Al cierre de 2022, se encuentra en ejecución la Fase 2 (Factibilidad) desde el reinicio del contrato, en donde se han realizado reuniones entre la Unión Temporal, FUGA, ERU y el Consorcio BOO, con el fin de revisar los Estudios y Diseños de la Esquina Redonda y los parqueaderos.

## **Poner en circulación el guion museográfico de la Esquina Redonda en el BDC y otros espacios de exhibición de la ciudad**

En diciembre de 2021 fue entregada la primera versión del guion museográfico del Co-Laboratorio de Creación y Memoria La Esquina Redonda, el cual estuvo sujeto a un proceso de revisión, gestión de colecciones y licencias. Durante 2022, se llevó a cabo la actualización estructural y la unificación del guion curatorial con el guion de la exposición «La Esquina Redonda: memoria, creación y cuidado en el Bronx Distrito Creativo», para crear el guion «200 Años de Vida Callejera»; lo que permitirá explicar museográficamente la transformación urbana de Los Mártires. De otro lado, se adelantó el proceso para la declaratoria BIC de los objetos de la colección de La Esquina Redonda y una vez se haga la validación con el IDPC, se procederá a su postulación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## **Posicionamiento de la marca Bronx Distrito Creativo a través de la realización de eventos, trabajo comunitario y una estrategia de socialización**

Durante 2022 se logró consolidar el co-laboratorio La Esquina Redonda, junto con el Museo Nacional y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; con quienes se logró el montaje y puesta en marcha de dos exposiciones muy significativas para el sector: «Herbario del Bronx» y «La Esquina Redonda: Memoria, Creación y Cuidado en el Bronx Distrito Creativo», que contaron con más de 1.900 visitantes, con 84 actividades entre talleres, visitas y encuentros alrededor de las temáticas expositivas; y a las que se sumaron además, más de 20 entidades aliadas. De la misma manera, durante la vigencia se realizaron 4 eventos de gran formato y 4 de mediano formato, que reunieron a 15.026 visitantes; así como 27 acciones de Fúgate al Bronx con 1.285 asistentes.

De otro lado, para la vigencia se programaron tres encuentros para dar a conocer los avances del BDC y responder las inquietudes de las comunidades aledañas: uno con agentes culturales y artistas de las tres localidades del centro; otro, en el marco de la veeduría ciudadana y el último, a través de recorridos guiados por el proyecto.

Finalmente, se realizaron las 20 actividades de apropiación del espacio por parte de la comunidad, programadas para la vigencia.

## **Fortalecer el ecosistema cultural y creativo a través de la caracterización y mapeo de agentes del centro, formación, co-laboratorios, convocatorias, Es Cultura Local 2.0 y espacios de circulación (mercados)**

Con relación a la caracterización de las dinámicas del ecosistema creativo del centro, luego de varias revisiones y subsanaciones, se hace una entrega oficial del documento a la Directora de la FUGA y se realizan socializaciones de los resultados ante el Comité Sectorial, las alcaldías locales, con presencia del alcalde de Los Mártires, el IDPC, la Universidad del Rosario, y la Mesa Local de Artistas, entre otros actores. Estos datos también han sido objeto de divulgación a través de datos abiertos y están en proceso de publicación georreferenciada a través de [mapas.bogota.gov.co](http://mapas.bogota.gov.co), en articulación con IDECA.

En formación en competencias personales y empresariales, en el marco del cierre del programa Aula Creativa, se desarrollaron los últimos 4 módulos con la participación total de 99 personas. También, se registraron las personas participantes en los procesos de formación de las convocatorias ganadoras de Es Cultura Local que se ejecutaron en 2022; las personas que participaron en los laboratorios de co-creación, y en los procesos de formación a cargo de los grupos étnicos. En total, durante la vigencia, participaron 548 personas en estos procesos de formación. Con relación a los laboratorios de co-



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

creación, se realizaron los 4 programados para el año: **1.** Vitrinismo y Exhibición y **2.** Producto Artesanal, junto con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y **3.** Moda con Historias, una iniciativa del Museo Nacional, la FUGA y el diseñador Alejandro Crocker. **4.** Conceptualización de la Propuesta de Valor de los Emprendimientos.

También se entregaron los 5 incentivos económicos, que corresponden a los ganadores del Premio a la Gestión Cultural y Creativa del Centro de Bogotá, en las siguientes categorías: **i.** Artes y patrimonio: Fundación Instituto Folclórico Colombiano Delia Zapata Olivella. **ii.** Industrias culturales convencionales: Cabecitanegra Producciones Ltda. **iii.** Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software: Angélica Paola Pérez. **iv.** Organizaciones Culturales Comunitarias: Corporación Cultural Tercer Acto. **v.** Espacios Independientes: Fundación Teatro Odeón. A cada uno de los ganadores se le entregó un estímulo de \$20 millones.

Se hizo seguimiento a 46 propuestas ganadoras de Es Cultura Local 2.0 (2021 que terminaron en 2022). También se realizó la publicación y selección de ganadores de 3 convocatorias de Los Mártires y Santa Fe, en la versión Es Cultura Local 2.1. En Mártires se registran 5 ganadores por valor de \$57 millones, mientras que en Santa Fe se registran 27 ganadores por valor de \$239 millones. Adicionalmente, se avanzó en la construcción del programa Es Cultura Local 3.0, que fue publicado en agosto, así: Santa Fe (3); Mártires (1) y Candelaria (1); que inician ejecución en 2023 y entregarán \$1.274 millones.

Finalmente, se realizaron los 4 mercados programados para la vigencia: Se dio apertura al espacio de circulación y promoción en el Bronx Distrito Creativo, durante la realización del Festival Petronio Álvarez en el BDC; se logró la participación de agentes culturales y la realización de actividades en la FUGA, en el marco del Bogotá Music Market - BOmm 2022. Entre el 7 y el 20 de diciembre se logró la participación de 4 colectivos en un stand de la FUGA en la Feria de Expoartesánías y del 15 al 23 de diciembre se realizó la Feria de Navidad, con la participación de tres ganadores de Es Cultura Local de las localidades del Centro de Bogotá.

### **Desarrollar estudio para la transformación de la FUGA como ente gestor del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP-CHB)**

Una de las estrategias de fortalecimiento de la entidad incluida dentro del proyecto de inversión era la de realizar un estudio para el rediseño institucional y organizacional, así como las gestiones para buscar su aprobación ante las instancias competentes. No obstante, durante el proceso previo para la realización del estudio, se recibió el concepto por parte de la Secretaría General en donde manifestaba que el rediseño de la FUGA no se encontraba priorizado dentro del actual Plan de Desarrollo, por lo cual no era viable



su realización. En este orden de ideas, la entidad decidió redistribuir los recursos asignados a esa meta para la vigencia, dejándola en ceros y cambiar su estado a Finalizada / No Continúa.

### Concluir la adecuación del auditorio de la FUGA

Con relación a las obras de dotación, adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural, durante 2022 se reprogramó la meta dado que luego de un análisis técnico, financiero y operativo se vio la necesidad de plantear de manera diferente las tres fases de intervención que hacen falta: **FASE III** - consultoría de estudios y diseños, tanto nuevos como revisión, ajuste y articulación de los existentes. **FASE IV** - terminación de las obras de reforzamiento pendientes y las obras de los estudios y diseños producto de Fase III. **FASE V** - dotación e instalación de equipos especiales y otros elementos para la puesta en funcionamiento del auditorio mejorado y renovado. De igual manera, se realizó la liquidación del contrato de obra 163 de 2019, suscrito entre la FUGA y Obracic S.A.S.; así como el contrato de interventoría 167 de 2019 celebrado con el Consorcio NVP. Simultáneamente, se avanzó en la radicación del informe final de ejecución junto con todos los documentos, reportes y formatos requeridos, con el fin de adelantar la liquidación del convenio LEP 181 de 2019.

De otro lado, se surtió y adjudicó el proceso de contratación de la consultoría de estudios y diseños del auditorio al Consorcio Bassi, mediante la firma del contrato FUGA-114-2022, que en septiembre realizó la entrega del primer documento de anteproyecto y en diciembre entregó la versión final de los estudios y diseños. Adicionalmente, se realizaron los trámites correspondientes a la prórroga de la vigencia de la Licencia de Construcción vigente por un año más, la cual fue radicada y aprobada por la entidad, contando actualmente con la resolución de ampliación.

Finalmente, el 05 de septiembre se firmó el acta de inicio del convenio interadministrativo FUGA-132-2022, cuyo objeto es el de «*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD- y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA- que permitan el desarrollo y ejecución del proyecto de mejora, adecuación y puesta en funcionamiento del auditorio principal de la FUGA*», convenio marco a partir del cual se suscribirá convenio derivado que permita ejecutar con el acompañamiento técnico de la SCRD la intervención del auditorio.



## 11. Logros e impactos de la gestión

### Consolidación de la Estrategia Territorial y acceso a la oferta artística y cultural

- Durante 2022, la FUGA realizó 1.064 actividades (presenciales y virtuales) de las artes vivas y musicales, artes plásticas y visuales, procesos de formación y actividades de cultura ciudadana y visibilización de agentes con lo cual ha logrado aproximadamente 152.004 asistencias. Las actividades presenciales mayoritariamente se han realizado en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria.
- Se ha logrado una reactivación de actividades artísticas y culturales de manera presencial, en las localidades del Centro, en el Muelle de la FUGA, en las Plazas de Mercado, parques, entre otros lugares de Bogotá con el fin de contribuir a la reactivación económica y social de la ciudad.
- Avances en el trabajo de apropiación del territorio con la realización de Urbanismos Tácticos en diferentes barrios de las localidades de La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires; así como las actividades para la reactivación del Parque Santander, actividades que han congregado a más de 4.000 personas. Estas actividades han aportado a la reducción del impacto de conductas delictivas en articulación con otras entidades.
- Durante el primer semestre del año se desarrolló la decimotercera edición del Festival Centro – 2022, del 20 al 23 de enero, en donde se realizaron 27 actividades artísticas, todas de manera presencial y 4 actividades académicas, también presenciales. El Festival Centro 2022, en total reunió a 9.243 personas en 31 actividades artísticas, culturales y de formación, de manera presencial.

### Fomento y fortalecimiento de agentes del ecosistema cultural y creativo

- Cierre de todas las convocatorias del Portafolio de Estímulos de la FUGA 2022, en cinco líneas de fomento, así: Ciudadano Creador (4 convocatorias) - Artes Vivas y Musicales (8 convocatorias) - Artes Plásticas y Visuales (6 convocatorias) - Poblaciones y grupos sociales diversos (2 convocatorias) - Ecosistema Creativo y Cultural (1 convocatorias) y la convocatoria especial del Festival Centro 2023, que cerró en septiembre y publicó su resolución de ganadores en octubre.
- Durante 2022 se entregaron 247 estímulos (72 jurados y 175 ganadores) correspondientes a los concursos abiertos en febrero; a tres concursos de la estrategia Es Cultura Local de Santa Fe y Los Mártires, y un premio que hace



parte del Programa Distrital de Apoyos Concertados, beneficiando en total, a 473 personas.

- En formación en competencias personales y empresariales, en el marco del cierre del programa Aula Creativa, se desarrollaron los últimos 4 módulos con la participación total de 99 personas. También, se registraron las personas participantes en los procesos de formación de las convocatorias ganadoras de Es Cultura Local que se ejecutaron en 2022; las personas que participaron en los laboratorios de co-creación, y en los procesos de formación a cargo de los grupos étnicos. En total, durante la vigencia, participaron 548 personas en estos procesos de formación.
- También, en este punto se resalta el trabajo articulado con las localidades del Centro para la reactivación económica. Gracias a la firma del Convenio entre la SCR D, la FUGA y los Fondos de desarrollo Local de Los Mártires y Santafé para la ejecución de la estrategia Es Cultura Local 2.1, que entregó 18 estímulos por valor de \$269 millones: 13 para Santa Fe, 5 para Los Mártires, en adición hay que contar el reconocimiento a 9 jurados que participaron en el proceso de selección. Adicionalmente, este año se abrieron 5 convocatorias adicionales en la versión Es Cultura Local 3.0 de las 3 localidades del centro (Santa Fe; Los Mártires y La Candelaria), cuyos resultados de evaluación se conocerán en 2023.

### Bronx Distrito Creativo

- Se han fortalecido los espacios del Bronx Distrito Creativo como lugares para la realización de actividades artísticas de diferentes disciplinas, desde conciertos, presentaciones de danza, exposiciones, laboratorios de creación colectiva, talleres de género y de historia, recorridos y eventos de mediano y gran formato como el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, el Festival Escolar de las Artes, o el Circuito de rock 1, en alianza con IDARTES. En total, durante este período se han realizado 127 actividades, contando con la presencia de 28.314 personas.
- Apertura y cierre del proceso licitatorio para contratar, por el sistema de administración delegada, la ejecución de las obras de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para el Proyecto Bronx Distrito Creativo, ubicado en el Área de Manejo Diferenciado Uno (AMD 1) del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela, en la localidad de Los Mártires, Barrio Voto Nacional, que fue publicado en el SECOP II el día 26 de agosto de 2022 y cuya fecha límite para la recepción de propuestas fue el 20 de septiembre de 2022. Luego de surtirse en proceso de evaluación, el Comité Evaluador habilitó la propuesta presentada por el Consorcio Estanzuela – Bronx y le adjudicó el proceso licitatorio por valor de \$82.774.730.030 m/cte.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## Acciones transversales para la consolidación de un modelo de operación

- De acuerdo con la última medición del “Índice de Gestión y Desempeño FURAG” calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, al cierre de 2021, la FUGA obtuvo 90,8 puntos comparados con los 88,3 de 2020 y los 67,3 puntos del 2019; con una clara variación positiva en la gestión, que evidencia el esfuerzo asociado a la consolidación de un modelo de gestión integrado.
- Por segundo año consecutivo, la FUGA participó en la medición del índice institucional de Participación Ciudadana medido por la Veeduría Distrital y logró una mejora de 17,69% puntos, al lograr un resultado preliminar de 96,49% respecto a 78,8 % en 2021. La FUGA ocupó el segundo puesto en el ranking distrital de dicho índice.
- La entidad evidencia mejoras en Transparencia, al haber logrado un avance del 99% en el informe de seguimiento del segundo cuatrimestre 2022 realizado por la Oficina de Control Interno. Resultado superior a los últimos cinco seguimientos anteriores. Así mismo, la entidad logró un resultado del 100% en la autoevaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2022.
- Por primera vez, la entidad realiza un diálogo de rendición de cuentas sobre la gestión del Talento Humano en la entidad.